



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005776/2011

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Fernando Evaristo ANTÓN solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0005776/2011;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

Que a fs. 18 se encuentra el informe del Área de Personal y Sueldos;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Producción, Gestión y Medio Ambiente, Área Producción, Gestión y Medio Ambiente, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Fernando Evaristo ANTÓN mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 48 a 51);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 28/02/2011 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva del Ing. Fernando Evaristo ANTÓN (Leg. 39576 – DNI. N° 10.048.145) en la cátedra “PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN (II) c/carga anexa en COSTOS INDUSTRIALES (II)” del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años, para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.



el 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005776/2011

Art. 2º).- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 042-HCD-11, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fca. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 893-H.C.D.-2011

AG

